



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 492-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 18 de octubre de 2018

### VISTO:

Visto los oficios Nros. 267-2018-V.ACAD.-UNAS, del Vicerrectorado Académico, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, registro 3333 de Secretaría General;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 426-2018-CU-R-UNAS, se reconformó la Comisión encargada de analizar las solicitudes de estudiantes para la posibilidad de exceptuarlos de los alcances del Reglamento de Estudios de pregrado, siempre que se trate de causas de fuerza mayor, salud, privación de la libertad o un caso excepcional que por su propia naturaleza fuera atendible, debidamente comprobada;

Que, mediante los documentos del visto, el vicerrector Académico, remite el informe de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de estudiantes, que contiene las conclusiones y sugerencias por cada caso, así mismo adjuntando los expedientes de cada solicitud;

Que, tal como lo establece el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; en ese orden de ideas, este colegiado, luego de revisar las conclusiones y sugerencias de la Comisión, acuerda aprobar los informes presentados;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la Universidad; y; estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de octubre de 2018;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** Autorizar la matrícula en el curso de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales, en el semestre 2018-II, a la estudiante SOFIA MEDALLA GUTIERREZ, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

**Artículo 2°.** Declarar improcedente las solicitudes de los siguientes estudiantes:

1. ALMENDRA CAROLINA SALAZAR LUCIANI – Ingeniería Ambiental solicita examen de subsanación del curso Tratamiento de Aguas Residuales Industriales; denegado por no haber obtenido la nota mínima de ocho (08).
2. EMELY SALUMIA HUERTO PAJUELO – Economía; solicita retiro de los cursos Estudios y Evaluación del Impacto Ambiental, y Evaluación Social de Proyectos; denegado por extemporáneo.
3. AMELIA BEATRIZ RUIZ ARIAS – Ingeniería Forestal; solicita llevar cursos paralelos; denegado por extemporáneo.
4. JHERLY JAIME GONZALES VASQUEZ – Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua, solicita, solicita matrícula en el semestre 2018-II, Cursos de Edafología, Clasificación de Suelos, Fertilidad de Suelos, Introducción a la Conservación de Suelos y Agua, Geomorfología y Geodinámica, Ecología de los Suelos Climatología Básica; denegado por extemporáneo.

Regístrese y comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDLBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL